



Cerro Sombrero, 05 de junio del 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM 259/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de junio del 2018, del profesional Apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Acta Recepción Definitiva de la obra "Pavimentación Parada de Buses Cerro Sombrero",
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERNADO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 23 de diciembre de 2015 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-80-LP15.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 04 de febrero de 2016, donde acepta el Contrato de Ejecución de obras menores, a la empresa Sociedad Comercial Megacolor Ltda., Licitación Pública N° 3866-80-LP15, "Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero".
- 3) Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano, Subcategoría Transporte, PMU-MTT de la SUBDERE.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 246 del 31 de mayo del 2018, que designa Comisión para recepción Definitiva de la obra , "Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero".

DECRETO

1° APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°3866-80-LP15 "Pavimentación Parada de Buses Cerro Sombrero", y que se transcribe a continuación:

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Nombre Proyecto: PAVIMENTACIÓN ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBRERO.
ID Licitación: 3866-80-LP15.

En Cerro Sombrero, a cuatro del mes de Junio de 2018, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°246 de fecha 31.05.2018 elabora el acta de recepción definitiva de la obra enunciada.

1. Antecedentes:

1. La iniciativa es adjudicada a **SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR, RUT: 77.886.990-K**, a través de decreto N°012 de fecha 13 de enero de 2016.
2. Con fecha 22 de enero de 2016 se firma contrato el cual es aprobado a través de decreto N°045 de fecha 04 de febrero de 2016.
3. Con fecha 22 de enero de 2016 se hace Entrega Oficial de Terreno, en cuya acta se estipula que la fecha de término será el día 20 de junio de 2016.
4. Con fecha 10 de junio se recibe carta del contratista solicitando la recepción provisoria de la obra la cual es respondida a través de ORD. N°379 de fecha 15 de junio de 2016, estipulando como fecha de recepción el día 21 de junio de 2016.



5. Con fecha 21 de junio se constituye la comisión de recepción provisoria designada a través de Decreto N°219 de fecha 16 de junio de 2016, la cual otorga al contratista 45 días corridos para subsanar las observaciones encontradas, es decir, hasta el día viernes 5 de agosto de 2016.
6. Por no contar con los profesionales adecuados para constituir la comisión de recepción el día viernes 05 de agosto, el municipio indica al contratista que la recepción provisoria de la obra se realizará el día lunes 08 de agosto de 2016.
7. Con fecha 08 de agosto se constituye la comisión de recepción provisoria designada a través de Decreto N°310 de fecha 08 de agosto de 2016.
8. Con fecha 08 de agosto se otorga la recepción provisoria.
9. Con fecha 28.05.18 se recibe carta del contratista solicitando recepción Definitiva.

Observaciones:

No Existen Observaciones.

De acuerdo a lo antes expuesto, la comisión otorga la recepción Definitiva.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

Unidad de Secplan, DOM, a los interesados **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/PAL/DRZ/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde